

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1112-D-FLCH-17

Lima, 31 de octubre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07678-FLCH-2017. El Presidente General del Circulo de Debate solicita la modificación y el cumplimiento del reembolso del apoyo económico por los gastos de pasajes aéreos a los alumnos de pregrado que participaron en el Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español (CMUDE 2017), con sede en Guatemala, cuyos gastos fueron realizado del 15 al 25 de julio del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entra en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0565-D-FLCH-17, se aprueba la subvención financiera para la adquisición de pasajes aéreos para la participación de 03 alumnos de pregrado.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas,


RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la Subvención Financiera a favor del Profesor Dante Dávila Morey, con código docente N.º 0A0645, por el monto de S/ 7,700.00 (siete mil setecientos y 00/100 soles), para el reembolso de la adquisición de pasajes aéreos de 03 alumnos de pregrado en la séptima edición del Campeonato Mundial de Debate Español, pertenecientes al Circulo de Debate UNMSM que se realizó en Guatemala del 15 al 25 de julio de 2017, para los siguiente alumnos:

Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Monto
Bullón Sirumball, Jorge Jean Pierre	Literatura	2,590.00
Caballero Fuentes, Isabel Noemi	Literatura	2,590.00
Espejo Pérez, Dave	Filosofía	2,590.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Lic. MARCHA GONZÁLES DE LA FLOR
 Directora Administrativa


 Mr. JOSÉ CARLOS BULLÓN VARGAS
 Decano